

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
CAMA DE REPRESENTANTES  
MONTEVIDEO

UNICO EJEMPLAR

Carpeta Nº 197 de 2005

Repartido Nº 74  
Julio de 2005

**INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 6686,  
UBICADO EN LA 16ª SECCION JUDICIAL DEL  
DEPARTAMENTO DE CANELONES**

Se desafecta del patrimonio del Estado (Ministerio de Transporte y  
Obras Públicas) y se afecta a la Administración de las Obras  
Sanitarias del Estado (OSE)

\*\*\*\*\*

- Informe de la Comisión.
- Plano de mensura de la cesión.
- Cédula Catastral.
- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.
- Acta Nº 15, de 5 de julio de 2005.

XLVa. Legislatura

**INFORME**

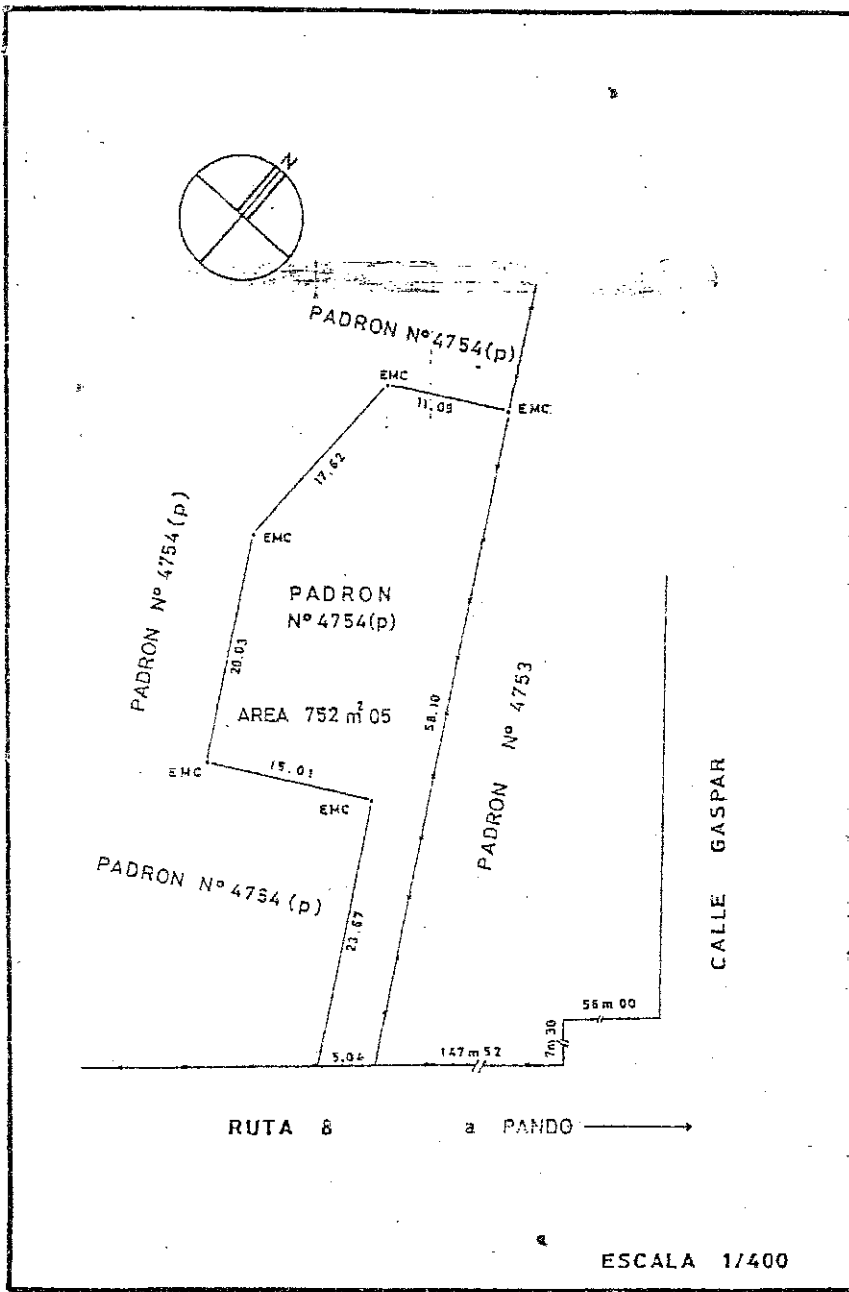
Al Senado:

Vuestra Comisión de Constitución y Legislación remite a la aprobación del Plenario el proyecto de ley por el que se aprueba la afectación de un inmueble, -propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,- con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Se trata pues, de un inmueble empadronado con el N° 6686, que se ubica en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, y que se afecta al Ente a efectos de la instalación de un depósito de distribución en la localidad de Joaquín Suárez.

La cesión del Padrón N° 6686 (antes Padrón N° 4754), data de una solicitud de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) del año 1995, en donde se remite Oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, comunicándole la necesidad de contar con dicho bien para el emplazamiento de un Depósito de Distribución, para la localidad mencionada, dentro del Programa Nacional de Alcantarillado y Agua Potable. Dicha Secretaría de Estado, en su oportunidad remitió el proyecto de ley a efectos de iniciar los trámites de desafectación del bien. El Mensaje y proyecto de ley de referencia figura con fecha 7 de febrero de 1996, con destino a la Comisión Permanente del Poder Legislativo. A efectos de proceder a la afectación dicho inmueble al Ente solicitante, esta Secretaría de Estado dicta la Resolución de fecha 8 de febrero de 1996, autorizando el ingreso inmediato al predio.

Teniendo en cuenta que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado se encuentra en posesión del inmueble, y no habiéndose regularizado la transmisión dominial, es que Poder Ejecutivo remite al Parlamento el Mensaje y proyecto de ley, por el que se solicita la desafectación del inmueble, según plano de mensura N° 33558, de la Ingeniera Agrimensor Alicia Netto, de febrero de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 7198, y que consta de una superficie de 752 m<sup>2</sup>, 05 dm<sup>2</sup>, con un frente de 5 m 04 a la Ruta N° 8, según se establece en su artículo 1º; afectándose a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Por su parte el mencionado Ente deberá consignar a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a título de compensación, en la cuenta abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, el importe que se establece en el artículo 2º, fijado en Unidades Reajustables.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



NOTAS :

CORRESPONDE AL SOLAR N°24 DE LA MANZANA 313 LAMINA 11 DE LA LOCALIDAD DE SUAREZ.

• E.M.C. ESTACA MADERA COLOCADA



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

DEPARTAMENTO TECNICO - UNIDAD INGENIERIA

BASTECIMIENTO AGUA POTABLE

PLANO DE MENSURA  
CESION

DEPOSITOS DE DISTRIBUCION

JOAQUIN SUAREZ

UBICACION

OPERACIONES TECNICAS PRACTICADAS POR LA SUSCRITA EN FEBRERO DE 1995.

DEPARTAMENTO : CANELONES  
LOCALIDAD CAT. : JOAQUIN SUAREZ  
SECCION JUDICIAL : 163  
PADRON N° : 4754 (p)

*Sara Alicia Netto*

SARA ALICIA NETTO  
ING. AGRIMENSOR  
REG. N° 714

PROPIETARIO : EL ESTADO (M.T.O)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
AREA A CEDER 752 m<sup>2</sup> 05 dm<sup>2</sup>

DIRECCION GRAL. DEL CATASTRO NACIONAL  
OFICINA DPTAL. DE CATASTRO DE PANDO  
COTEJO Y REGISTRO DE PLANOS

Cotejado sin observaciones y cumplidas las disposiciones vigentes, se inscribe con el N° 3198. Se fijaron timbres de la Caja de Jubilaciones y Pensionistas de Profesionales Universitarios por el N° 32.

*[Firma]*  
Técnico

*[Firma]*  
Caja de Registro

GERENTE TECNICO  
JEFE EST. Y PROJ. DEL I  
JEFE SECCION AGRIMENS  
ASISTENTE  
EUGENIO MACURNO  
DIBUJO  
ANTONIO GAGGERC

33558





REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO**  
**AMBIENTE**

Montevideo, 30 MAYO 2005

**Sr. Presidente de la**  
**Asamblea General**

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, para someter a su consideración el Proyecto de Ley que se adjunta, por el cual se desafecta del patrimonio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) y se afecta a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por los motivos que se explicitan, el inmueble empadronado con el N°6686, ubicado en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 752m<sup>2</sup>,05dm<sup>2</sup>.-

La mutación dominial de que se trata fue solicitada por la citada Administración según Resolución de 24 de mayo de 1995 (Expte. MTOP N° 95/1/1928), con el propósito de que quedare el referido inmueble, afectando al Ente, para el emplazamiento de un depósito de distribución de la localidad de Joaquín Suárez.-

Oportunamente se recabó la tasación del bien a la Dirección General de Catastro Nacional, la que ascendió al equivalente a 326,9398 Unidades Reajustables.-

Por su parte, la Dirección Nacional de Vialidad del mencionado Ministerio, manifestó que no tiene observaciones que formular y prestó su conformidad al trámite correspondiente.-



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA

"PROYECTO DE LEY"

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.-

Señor Presidente de la Asamblea General:

**Artículo 1°.-** Desaféctase del patrimonio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) y aféctase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), el bien inmueble empadronado con el N°6686, ubicado en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano de mensura N°33558 de la Ingeniera Agrimensor Sara Alicia Netto, de febrero de 1995, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N°7198 el 20 de marzo de 1995, consta de una superficie de 752m<sup>2</sup>,05dm<sup>2</sup>, con frente de 5m04 a la Ruta N°8, con el objeto de la instalación de depósitos de distribución de agua para la localidad de Joaquín Suárez.-----

**Art° 2°.-** La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) deberá consignar en favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a título de compensación, en la cuenta abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central), el importe equivalente a la fecha a UR 326,9398 (Unidades Reajustables trescientas veintiseis con nueve mil trescientos noventa y ocho diezmilésimas).---

**Art° 3°.-** Comuníquese, etc.-----

**CÁMARA DE SENADORES****COMISIÓN DE  
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN****XLVIa. LEGISLATURA**  
**Primer Período****Acta N° 15**

En Montevideo, el cinco de julio del año dos mil cinco, a la hora catorce y cuarenta minutos, se reúne la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores. -----

Asisten los señores Senadores miembros: Sergio Abreu, Francisco Gallinal, José Korzeniak, Jorge Larrañaga, Leonardo Nicolini, Margarita Percovich y Julio M. Sanguinetti.-----

Faltan con aviso los señores Senadores Rafael Michelini y Eduardo Ríos, quienes remiten notas justificando sus inasistencias.-----

Preside su titular el señor Senador José Korzeniak.-----

Actúa en Secretaría la señora Josefina Reissig, Secretaria de la Comisión, con la colaboración de la funcionaria Gloria Mederos. -----

**ASUNTOS ENTRADOS.-----**

Se da cuenta de las siguientes solicitudes de audiencia: de integrantes del Instituto Histórico de la ciudad de Canelones, en relación al proyecto de ley por el que se declara el 18 de diciembre "Día de la Bandera Nacional" (CARPETA N° 171/2005); de los vecinos del Cerro y de la Zona Rural de Montevideo por los asuntos que figuran en el escrito presentado; de la Gremial Única del Taxi sobre aportaciones al Banco de Previsión Social. Respecto de este asunto se resuelve, por la temática del mismo, remitirlo a la Comisión de la Asuntos Laborales y Seguridad Social.-----

Se da cuenta, además de de una propuesta de la señora Senadora Margarita Percovich, referida al proyecto de ley sobre exoneraciones a las cooperativas artesanales integradas por mujeres radicadas en el medio rural o semi urbano (CARPETA N° 117/2005). Se resuelve repartirlo.-----

**ASUNTOS CONSIDERADOS:-----**

-CARPETA N° 88/2005. CONSEJO DE ECONOMIA NACIONAL. Se crea en aplicación del artículo 206 de la Constitución de la República y se determinan su integración y cometidos. Distribuido N° 14/2005. En consideración. El señor Senador Sergio realiza comentarios al articulado del proyecto de ley y propone modificaciones. Intervención de la señora Senadora Margarita Percovich, del señor Senador Julio M. Sanguinetti y del señor Presidente, quien propone que las modificaciones propuestas por el señor Senador Sergio Abreu, sean repartidas y que este asunto figure en el primer punto del orden del día, a efectos de proceder a su votación.-----

-CARPETA N° 197/2005. INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N° 6686, UBICADO EN LA 16ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE